

Conclusiones de la 6a Asamblea

[Descargar Documento Original](#)

[Descargar](#)



Inauguración

En el Centro de Congresos y Convenciones World Trade Center de Cuernavaca, ubicado en la Autopista del Sol Km 112, Xochitepec, Estado de Morelos, se llevó a cabo la ceremonia de inauguración de la *6ª Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C.*, la cual fue previa y debidamente convocada conforme a la convocatoria y programa de actividades que corren agregados a la presente acta como sus **anexos A y B**, respectivamente.

Las palabras de bienvenida corrieron a cargo del Dr. Miguel Ángel Falcón Vega, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos y del Gobernador Constitucional de dicha Entidad Federativa, licenciado Marco Antonio Adame Castillo.

La declaratoria de inauguración la realizó el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Silva Meza a las 11:00am.

En uso de la palabra, los oradores coincidieron en que esta reunión es muestra de la vitalidad y compromiso de la Asociación con la impartición de justicia en México. Coincidieron en afirmar la voluntad de los distintos poderes y niveles de gobierno con la justicia como única forma de convivencia jurídicamente posible entre los ciudadanos. Destacaron la necesidad de resaltar el esfuerzo de los impartidores de justicia de nuestro país por hacer valer el marco jurídico y difundir la cultura de la legalidad.

Existiendo el quórum legal necesario, se declaró válida la instalación de los trabajos de la 6ª Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, así como los acuerdos que en ella se tomen; continuando con las actividades programadas de la siguiente manera:

Se instalaron las mesas de trabajo y, posteriormente, se dio lectura a las relatorías y acuerdos tomados en dichas sesiones; razón por la cual a continuación se transcriben:

Equidad de Género:

Moderador: *Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero de García Villegas.*

- En esta mesa se dio cuenta, a través de un video, del cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la V Asamblea General Ordinaria de la AMIJ, realizada en 2010 en Ixtapan de la Sal, Estado de México. Posteriormente, se leyó el informe anual del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia en México, el cual mostró los avances de los Apartados en la implementación del Pacto durante 2011.

En representación del Apartado III de AMIJ, la Mtra. Paulina Grobet Vallarta presentó los primeros resultados del proyecto “Propuesta de diagnóstico e implementación de acciones básicas sobre Equidad de Género en la Impartición de Justicia, la normatividad y la cultura organizacional de 15 Tribunales Superiores de Justicia”, ejecutado por medio de la CONATRIIB y con financiamiento del Fondo Jurica.

En una breve disertación dirigida a la mesa, la Ministra Olga Sánchez Cordero mostró ejemplos de tesis y jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de igualdad y no discriminación por sexo o género.

Los acuerdos y conclusiones de esta mesa son los siguientes:

1. Se definió el 16 de marzo de 2012 como fecha para la celebración de la tercera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto. Así mismo, se designó como sede de dicha reunión la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
2. Se acordó el establecimiento de mesas permanentes de trabajo en cada uno de los estados de la República, que agrupen a personas representantes de los Apartados de la AMIJ, con el fin de tratar la problemática de la desigualdad por género en el ámbito de la

administración e impartición de justicia en cada Estado. Para ello, se deberá designar a una persona por estado, a más tardar el 1º de febrero de 2012, para fungir como enlace con el Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto.

3. Se aprobó la creación de un grupo de trabajo para difundir, en los medios masivos de comunicación, las acciones implementadas por los Apartados de la AMIJ en el cumplimiento del Pacto. Dicho grupo de trabajo deberá presentar una propuesta de campaña de difusión en la tercera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto, la cual ocurrirá el 16 de marzo de 2012, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
4. Se autorizó la elaboración de una propuesta de Observatorio de Mejores Prácticas en la implementación de la perspectiva de género en los Apartados de la AMIJ, que será presentada el 16 de marzo de 2012 en la tercera sesión ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto que se llevará a cabo en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Ética Judicial:

Moderador: *Ministro en Retiro Mariano Azuela Güitrón, Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Ética Judicial*

Se dio la resolución en el caso de la Recomendación 01/2011, en la cual la Comisión determinó que la presencia de juzgadores en su carácter de autoridad judicial en los medios de comunicación, fuera de los canales institucionales previstos para tales efectos, es contraria a la ética judicial. Derivado de ello, el uso de redes sociales para publicitar su trabajo jurisdiccional no es compatible con la ética judicial.

Por su parte, el Ministro en Retiro Juan Díaz Romero (galardonado en la categoría federal y Premio Iberoamericano al Mérito Judicial) reiteró la necesidad de la promoción de la ética aplicada, a nivel personal y funcional, así como de la reafirmación de los principios judiciales y de sus virtudes. Por su parte, la Magistrada Yolanda Cecilia Castañeda Palmeros (galardonada en la

categoría local de la Tercera Edición del Premio Nacional al Mérito Judicial) convocó a los servidores públicos judiciales a fortalecer la soberanía y autonomía de los poderes judiciales, lo que les exige valentía y fortaleza, a través del seguimiento de los principios y virtudes de la ética judicial; además formuló la propuesta de que el ingreso de los funcionarios judiciales al Poder Judicial sea a través de un examen de oposición.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

1. Se aprueba el programa de actividades 2011-2012 para los integrantes de la Mesa de Ética Judicial de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A.C., con las adiciones derivadas de los múltiples comentarios que hicieron los integrantes de la mesa. Entre ellas, se destaca la elaboración de un nuevo código de ética judicial del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en el que se establece la obligación de sus integrantes de suscribir una carta compromiso de que se cumplirá con el referido Código.
2. Se dará difusión al Código Nacional Mexicano de Ética Judicial. La entidad sede de los festejos del Día del Juez Mexicano, a celebrarse el miércoles 7 de marzo de 2012, será el Estado de Yucatán.

Disciplina Judicial:

Moderador: Juez Carlos Manuel Padilla Pérez Vertti, Secretario Ejecutivo de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal

- Se inició con la presentación del proyecto denominado *Metodología para la automatización del control de quejas y denuncias administrativas* cuyo expositor fue el Mtro. Sergio Compañ Cadena, mismo que fue ampliamente comentado, sobre todo porque los asistentes quisieron conocer el costo de la implementación del mismo y su alcance operativo. A pregunta expresa, el Director General de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura de Tabasco, informó que actualmente este servicio no está al alcance del público en general o justiciables y que solo estaba a disposición interna de los miembros de dicho Consejo.

Por su parte, la ponencia del Magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata, Visitador General del Consejo de la Judicatura Federal, fue ampliamente

comentada en razón de la virtud que tiene uno de los objetivos primordiales de la *sistematización de criterios para la inspección de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito* que es el diseño e implementación de un sistema que compila dichos criterios de forma sencilla, pública, integral, verificable, eficiente y eficaz. Se presentaron algunos resultados preliminares: 90 criterios obtenidos, 4 tipos de criterios detectados, 8 fuentes de criterios detectadas y 10 temas sobre los que versan los criterios.

Esta ponencia dio lugar a la única conclusión de los trabajos de esta mesa consistente en solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ promover ante el Consejo de la Judicatura utilizar el modelo y metodología (no los criterios) contemplado en el proyecto de dicho Consejo entre todos los Apartados.

Especial interés despertó el nuevo marco normativo que rige las responsabilidades administrativas disciplinarias en la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del D.F., sobre todo que las exigencias ahí planteadas para los justiciables para solventar quejas podría desincentivar la presentación, precisamente, de quejas en contra de los impartidores de justicia de dicho Órgano Jurisdiccional.

El acuerdo y la conclusión de la Mesa es el siguiente:

- Se solicita a la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ promover ante el Consejo de la Judicatura utilizar el modelo y metodología (no los criterios) contemplado en el proyecto de dicho Consejo denominado *Sistematización de criterios para la inspección de Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito* entre todos los Apartados de a Asociación.

GOBIERNO JUDICIAL

Moderador: Magistrada María Raquel Barajas Monjarás, Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

- Conforme a la propuesta de agenda, se desahogaron 6 de los 7 puntos establecidos.

Se destacó el compromiso del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo por compartir con otros órganos impartidores de justicia el proyecto que fue financiado por el Fondo Jurica con acompañamiento de la AMIJ, denominado *Sistema integral de administración y gestión de archivo*, sobre todo la metodología y experiencias que se tuvieron durante el desarrollo de dicho proyecto, el cual arrojó como resultados hechos como que la legislación y normatividad emitida es cada vez más homogénea y estandarizada, que se ha logrado sentar un piso básico de orden instrumental para facilitar el acceso a la información y se ha avanzado en forma sistemática en la regulación a nivel nacional de acciones de promoción del acceso a la información, así como en los mecanismos, procedimientos e instrumentos operativos. Este compromiso forma parte de la etapa 4 del proyecto y se desarrollará entre diciembre de 2011 a febrero de 2012.

En este marco, el asesor de la AMIJ, Ingeniero Erick Ángel Pagaza, presentó el Directorio Nacional de Impartidores de Justicia (“DNIJ”) como parte de los compromisos generados en el seno de la Asociación enfocados a la creación de una red nacional de impartidores de justicia que permita el intercambio de información estadística, capacitación y experiencias, así como el detectar y atender las diferentes necesidades de los impartidores de justicia además de facilitar los diferentes procesos organizacionales.

Por otra parte, el Magistrado Alejandro Ettiene Llano, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas presentó el proyecto E-Justicia y ofreció, con gran disponibilidad, cooperar para que otros órganos impartidores de justicia puedan implementarlo en sus respectivas jurisdicciones.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

1. La Secretaria Ejecutiva de la AMIJ será la encargada de articular la celebración de los convenios tendientes a que los órganos impartidores de justicia, interesados en acceder a los sistemas y experiencias de los proyectos presentados en esta mesa, así como para utilizar los códigos fuentes y metodología de dichos proyectos, contando en todo momento

con la cooperación y apoyo de los Tribunales Superiores de Justicia de los Estados de Colima, Tamaulipas y Aguascalientes para colaborar en la integración de sus respectivos proyectos y brindar una herramienta mejorada.

2. El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo se comprometió a continuar con los trabajos de difusión de su proyecto denominado *Sistema Integral de Administración y Gestión de Archivos Judiciales* (SIAGA) conforme a lo establecido en el plan de acción presentado ante el Fondo Jurica y mantendrá contacto con los tribunales que implementan sistemas de gestión, para que de ser posible, se genere una función integral de la gestión judicial.

3. EL Directorio Nacional de Impartidores de Justicia, por su características requiere de la colaboración de todos los integrantes que conforman los 11 apartados de la AMIJ.

4. Que la Secretaria Ejecutiva de la AMIJ reitere la convocatoria a todos los órganos impartidores de justicia para participar en los trabajos del Sistema Nacional de Archivos y que prevea en su presupuesto la realización, en 2012, del siguiente Encuentro Nacional de Archivos Judiciales a fin de sacar el mayor provecho a esta materia.

CAPACITACIÓN JUDICIAL

Moderador: Magistrado Leonel Castillo González, Director General del Instituto de la Judicatura Federal.

- En esta mesa la licenciada Ángela Quiroga Quiroga, Directora General del Instituto de Estudios Judiciales del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal presentó el *Sistema de Evaluación de Cargos Judiciales* de su tribunal, el cual se basa en los perfiles de competencia laboral de cada cargo judicial, razón por la cual destacó sus características más relevantes: es predictivo, indaga sobre el posible desempeño de los funcionarios judiciales en el cargo a ocupar, se separa de la evaluación de su formación, que intenta predecir a través de las competencias determinadas en perfiles profesionales y, además, evalúa, no califica, dando como resultado el nivel

de desempeño actual en contraste con el nivel de desempeño esperado determinado en el perfil de competencias expresado en escalas lo que potencia, adicionalmente, el autoaprendizaje.

Por su parte, el consultor externo de la AMIJ, Doctor Jesús Suárez Zendejas, Director del Portal del Conocimiento Jurídico, presentó el proyecto con el propósito de hacer partícipes a los asociados de la expectativa que genera esta valiosísima herramienta tecnológica. Este proyecto integrará la mayoría de los recursos tecnológicos en 5 grandes aristas a saber:

- 1.- Un buscador.
- 2.- Un sistema de aprendizaje en línea.
- 3.- Un IUS con un proceso de búsqueda rápido y efectivo
- 4.- Un escritorio personalizado exclusivo para usuarios impartidores de justicia.
- 5.- Una asistencia sensitiva para los navegadores del portal.

En otro orden de ideas, el Doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz, Director General del Centro Jurídico para los Derechos Humanos, expuso la *perspectiva y necesidades de capacitación en materia de derechos humanos a partir de la reforma al artículo 1º constitucional*, al respecto, destacó lo indispensable de concebir y ejecutar un curso para capacitar a los operadores judiciales en el conocimiento y aplicación de los principios y normas constitucionales e internacionales de derechos humanos, para la implementación de la reforma constitucional.

El licenciado Irvin Ubaldo León, Director de Políticas de Desclasificación de Información del IFAI, al exponer sobre los *retos en materia de acceso a la información pública en relación con la impartición de justicia*, destacó que toda persona tiene derecho a la protección de la información relativa a la vida privada y sus datos personales, al acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos que fije la ley, la cual establecerá las excepciones a los principios que rijan el tratamiento por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger

los derechos de terceros, y que las normas deben tener equilibrio entre acceso y privacidad, que las audiencias públicas no debe traducirse en la publicidad del nombre del inculpado.

El licenciado Edgar A. Ascencio Ortiz, asesor de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia expuso *el papel estratégico de la escuela judicial en la administración de justicia*, comentó que la escuela judicial debe ser un tema prioritario para la Asociación, particularmente en temas de proceso de selección del personal jurisdiccional y sus estándares mínimos.

Un resumen cualitativo de los trabajos de esta mesa, apuntan sobre el objetivo de este foro que fue escuchar las experiencias, y pensamientos de los encargados de la capacitación judicial en los tribunales jurisdiccionales de toda la República Mexicana.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

1. Detección de la necesidad de construir sistemas de evaluación de la carrera judicial de manera interdisciplinaria que permitan profesionalizar la selección de personal y diseñar las actividades de formación.
2. Importancia de concentrar, sistematizar y compartir la información mediante herramientas de las tecnologías de la información como el portal del conocimiento jurídico.
3. Necesidad de impartir cursos a los operadores judiciales que aborden temas esenciales y generales para aplicar los principios y normas constitucionales e internacionales sobre la materia de derechos humanos, así como se plantea la necesidad colaboración para la difusión de conocimiento por parte de los organismos que han aplicados instrumentos internacionales como parte del ejercicio de homogenización.
4. Continuar con un ejercicio periódico de revisión y evaluación tanto de sistemas de selección de funcionarios de carrera judicial, como de escuelas judiciales.
5. Mantener la comunicación entre los encargados de la capacitación judicial (escuelas judiciales), como la realización de eventos similares al foro escuela judicial.

6. Propuesta de incorporar la costumbre internacional en la capacitación.

7. Involucrar a las escuelas de derecho, así como a la SEP, colegios de abogados y organizaciones civiles para fortalecer la capacitación de los impartidores de justicia futuros y actuales. Se realizó un especial énfasis de fortalecer la colegiación obligatoria de los abogados en México.

Justicia Laboral:

Moderadores: *Licenciado Eduardo Andrade Salaverría, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.*

- Se escuchó y comentó ampliamente las exposiciones del licenciado Andrés Ernesto Navarrete Salazar, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo y el Magistrado Héctor Cruz Landeros, Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas, respecto a la problemática jurídica de los organismos públicos descentralizados.

Por su parte, la licenciada Karina Edith Torres Vázquez, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, presentó los retos y perspectivas de la Conferencia Nacional de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (CONAJUNTAS); apuntando la importancia de que se lleve a cabo este encuentro como distintivo de organización y unidad y así, de una forma colegiada y ordenada, obtener mejores apoyos y respaldos de las demás autoridades, además de que se valore mejor la trascendencia e importancia de las actuaciones de las Juntas de Conciliación y Arbitraje: la contribución a la estabilidad laboral en el país, la mejora de la situación económica y social y en el avance y logro de una impartición pronta y expedita de la justicia laboral.

El Director de Políticas de Información Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), licenciado Edgar Guerrero Centeno, presentó el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), cuyos datos serán considerados oficiales y

obligatorios para la federación, estados y municipios; enfatizó que la ley establece la creación de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de normar y coordinar dicho sistema, y establece las bases de organización y funcionamiento del SNIEG de acuerdo con los principios de accesibilidad a la información, transparencia, objetividad e independencia, así como el rol de las unidades del Estado en la información de interés nacional para el Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

Entre 2009 y 2010 se logró la instalación, entre otros, del Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia; asimismo, se obtuvo la asociación estratégica con actores relevantes como la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ), del Sistema Penitenciario (CNSP) y de Seguridad Pública Municipal (CNSPM), Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los EUM (CONATRIE), Centro de Investigación y Docencia Académicas, A.C. (CIDE), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen (UNODC), CTE Información de Gobierno, presidida por la SHCP, CONAGO, INAFED, Consejo de la Judicatura Federal, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos (IFAI), entre otros.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

- Se integra una comisión para buscar un acercamiento con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de exponer la problemática que existe acerca de la competencia de los Tribunales y Juntas de Conciliación y Arbitraje de las entidades federativas, respecto al régimen laboral aplicable a los organismos públicos descentralizados de las administraciones estatales, compuesta por:
 - Licenciado Andrés Ernesto Navarrete Salazar (Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Hidalgo).
 - Licenciado Fausto Rubén Ibarra Celis (Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sinaloa).
 - Licenciado Salvador Rojas Paredes (Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro).

- Licenciada Reyna Valencia Reyes (Presidenta del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Morelos).
- Se tomó nota de la resolución de la contradicción de tesis 375/11, emitida por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el sentido de que las Juntas y Tribunales Laborales no tienen superior jerárquico, para efectos del cumplimiento de las sentencias de amparo, y que en virtud de que la resolución se encuentra en engrose, será hasta el próximo 17 de noviembre de 2011 cuando se conozca el contenido completo de la misma.
 - Se acordó que la próxima sede para celebrar la Conferencia Nacional de Juntas de Conciliación y Arbitraje (CONAJUNTAS) será el Estado de Hidalgo, por definir la fecha (abril o mayo de 2012).

Se designó a los licenciados Oralia Vázquez Coutiño, Secretaria General de Asuntos Jurídicos y Documentación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje; Ramón Montaña Cuadra, Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal; Karina Edith Torres Vázquez, Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala; Germán Ortiz Mondragón, Secretario General de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, Estado de México, y un representante por definir de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, como representantes de los apartados VII y VIII de la AMIJ, ante el Comité Técnico Especializado de Información de Impartición de Justicia, del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), para definir los datos estadísticos que puedan incorporarse al Subsistema por parte de las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje, quedando pendiente la designación de representantes de los apartados IX y XI de la AMIJ.

Justicia Administrativa:

Moderador: Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- El licenciado Raúl Méjía Garza, Secretario de Estudio y Cuenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, presentó a la mesa una serie de consideraciones sobre el control difuso y llamó particularmente la atención sobre los diferentes tipos de interpretación.

Por su parte, la presentación del Juicio en Línea, corrió a cargo de las firmas de consultores que desarrollan el proyecto. Se destacó la tendencia mundial de pasar de gobiernos sobre regulados a gobiernos orientados a resultados con uso intensivo de tecnologías. El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa buscó reducir el inventario de demandas, reducir tiempo de procesos y hacer más eficiente el manejo de expedientes. Se destacó que uno de los componentes claves para el desarrollo de una plataforma tecnológica como esta es una metodología enfocada a procesos, organización, aplicaciones y tecnología.

El Magistrado José Jorge Pérez Colunga, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato presentó medios alternos como opción para concluir procesos contenciosos, presentación en la que se enfatizó la importancia de la viabilidad jurídica de adoptar en materia contenciosa administrativa mecanismos alternativos de solución de procesos, ponderando la incidencia en la materia, existencia de criterio o jurisprudencia, inclusive su cuantía. Destacó la recopilación hecha a partir de un estudio en varios estados de medios alternos a partir de la revisión de las legislaciones de Nuevo León, Veracruz en materia contenciosa administrativa y Tlaxcala respecto a la Ley de Mediación y Conciliación. Particularmente remarcó la importancia de la mediación, la conciliación y el arbitraje. Para armonizar la implementación de mecanismos alternativos en materia contenciosa administrativa, no es suficiente la norma de derecho positivo que así lo prevea, es menester que en el proceso se desarrolle el proceder del juzgador, así como precisar los efectos de la resolución y las consecuencias de su desacato. El tema fue ampliamente comentado por la mesa de trabajo.

Los acuerdos y conclusiones de la Mesa son los siguientes:

1. Con la Reforma al artículo primero de la Constitución, que incluye los tratados internacionales en materia de derechos humanos, los jueces tienen que identificar la norma en sentido amplio, sentido estricto o bien puede justificar la inaplicación de la ley cuando las alternativas

(sentido amplio o sentido estricto) no son aplicables. En este sentido, la reforma fortalece las facultades de los jueces, y ante el escenario inmediato de aplicación de normas bajo la perspectiva del control difuso, es pertinente contar, además de los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con leyes secundarias que precisen los alcances del control, por lo que es pertinente solicitar a la Cámara de Diputados trabajar en una legislación federal que precise el control de convencionalidad.

2. En virtud de la implementación de la solución Juicio en Línea, se propone la realización de talleres para conocimiento y aprendizaje de dicha herramienta tecnológica y que la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ designe 20 representantes para tal efecto (preferentemente provenientes de tribunales administrativos).
3. Que la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ gestione ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa la disposición de consultar y difundir el manual que recoge la experiencia de dicho tribunal en la implementación del Juicio en Línea.
4. El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Guanajuato editará y proporcionará a la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ el estudio presentado en esta mesa de trabajo para que dicha Secretaría lo difunda entre todos sus apartados y en caso, los interesados puedan consultarlo o replicarlo.
5. Que se designe un grupo y se haga un estudio en todas las entidades del país sobre la aplicación de medios alternos de solución de conflictos que se presente en sesión de Comité Directivo de AMIJ.

Justicia Penal:

Moderada por el Magistrado Miguel Ángel Falcón Vega, Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

El Maestro Octavio Ernesto Domínguez Sosa, Director Ejecutivo de Informática del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, presentó el proyecto del *Sistema de Gestión Judicial en materia Penal* el cual, soporta las tareas jurisdiccionales-operativas de las áreas administrativas

de su tribunal mediante una herramienta BPM para la automatización de procesos y de acuerdo con el modelo acusatorio adversarial derivado de la reforma constitucional.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

1. Publicar y difundir, a través del portal de la AMIJ, el Sistema de gestión judicial en materia penal que presentó el Tribunal Superior de Justicia del D.F., para que apoye a las tareas jurisdiccionales de los apartados penales de la Asociación.

2. Se replique el curso sobre el sistema de justicia penal acusatorio y oral de la CONATrib, solicitándole a la Secretaría Ejecutiva de la AMIJ que, en su oportunidad, prepare un proyecto susceptible de financiamiento por el Fondo Jurica a fin de impulsar una segunda generación de egresados, con mayor cobertura entre todos los sujetos procesales, como procuradurías, defensorías públicas, la sociedad, entre otros.

3. Se realicen encuentros temáticos que expongan la necesidad de la homologación de programas educativos en todos los niveles y solicitar la uniformidad de los mismos a las facultades y escuelas de derecho, así como a las asociaciones educativas como ANFADE y ANUIES, teniendo como modelo el diplomado implementado por el Poder Judicial de la Federación.

4. Exponer en el portal de AMIJ los motivos e importancia de homologar los códigos procesales penales en la República Mexicana.

5. Para la implementación del sistema de justicia penal acusatorio y adversarial se requieren recursos, infraestructura, capacitación, pero sobre todo voluntad y compromiso personal e institucional de todos los involucrados en el mismo, como son jueces, ministerios públicos, defensores y sociedad.

Acceso a la Justicia:

Moderador: *Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Jorge Mario Pardo Rebolledo.*

- Esta mesa tuvo como uno de sus principales objetivos conocer los trabajos de dos órganos impartidores de justicia en torno a la implementación y difusión de la Carta de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México.

El Tribunal Superior Agrario, a través del Maestro Simón Vargas Aguilar, Director del Centro de Estudios de Justicia Agraria, presentó las conclusiones del proyecto denominado *Elaboración de un estudio de evaluación y diseño de los medios de difusión de la justicia agraria en México*; en su exposición comentó que en el proyecto se hizo una evaluación de los medios de difusión con los que actualmente cuenta su tribunal: boletín judicial agrario, gaceta interna de los tribunales agrarios “La Semilla”, revista de los tribunales agrarios, legislación agraria, mural agrario, tríptico para prestación del servicio social, ediciones especiales, así como del sitio web y se impulsó el acercamiento de los funcionarios de los Tribunales Unitarios con usuarios de sus servicios mediante la realización de cinco sesiones regionales con grupos de enfoque.

La Magistrada Irma Wade Trujillo, Presidenta de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A.C., presentó un proyecto de bases de la *Convocatoria para crear un reconocimiento a la mejor pieza jurídica en materia de Derechos Humanos* que tiene dentro sus principales objetivos: i) Crear un acervo de piezas judiciales; ii) Continuar con la formación de jueces y magistrados en esta materia y iii) Reconocer, a nivel nacional, la mejor pieza judicial.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

1. El Tribunal Superior Agrario anunció la apertura de un Tribunal Agrario en Comitán Chiapas, que entrará en funciones en diciembre de 2011.
2. Insistir entre los Apartados de la AMIJ en la necesidad de darle mayor difusión a la Carta de los Derechos y Obligaciones de los Usuarios de la Justicia en México, tomando como referencia las experiencias exitosas que presentaron los Tribunales Superiores de Justicia de Chiapas y del Distrito Federal.
3. Identificar en cada Estado cuales son las lenguas indígenas de mayor uso y reforzar la capacitación de intérpretes traductores; asimismo

reflexionar sobre la prudencia de que los defensores y traductores también conozcan la cultura de las comunidades indígenas.

4. La Secretaría Ejecutiva de la AMIJ publicará, a partir del jueves 17 de noviembre de 2011, en una versión descargable, las Bases de la Convocatoria para crear un reconocimiento a la mejor pieza jurídica en materia de Derechos Humanos, para que cuyo texto quede a la observación y comentarios de los órganos impartidores de justicia de México y en su caso remitan sus sugerencias y modificaciones a más tardar el 15 enero de 2012.
5. Se propuso que se comiencen a realizar esfuerzos en el tema de cumplimiento de la ejecución de sentencias, como parte fundamental de los temas de acceso a la justicia.

Justicia Electoral:

Moderador: Magistrado Armando I. Maitret Hernández, Integrante del Pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

- En esta mesa el Magistrado Gonzalo Julián Rosa Hernández del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Jalisco, realizó una presentación sobre el fortalecimiento de la justicia electoral local, específicamente sobre la importancia de clarificar los criterios de ratificación y permanencia de los magistrados electorales locales.

El Magistrado Edmundo Rodríguez Barrera, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila, comentó sobre la importancia y necesidad de la permanencia de los tribunales y salas electorales de las entidades federativas, sin que se dependa de los tiempos electorales, al ser la especialización por materia clave para su eficaz funcionamiento. De igual forma, la Magistrada María Elena Achach Asaf del Tribunal Electoral del Estado de Yucatán, señaló las fortalezas y debilidades de los tribunales y salas electorales que conocen de materias diversas a la materia electoral, como en el caso de Yucatán.

Se discutió en la mesa sobre la garantía de que reformas constitucionales locales no sean la razón de remoción de magistrados electorales, ya que

esto atentaría contra la garantía de la independencia judicial, al reducir el periodo de nombramiento de un magistrado con motivo de una reforma legal, violándose el principio de irretroactividad de la ley.

El Magistrado Antonio Oropeza Barbosa, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, abordó el tema del control constitucional local por parte de los tribunales electorales estatales, sugiriendo como una propuesta que dichos tribunales sean organismos de control constitucional local respecto de actos y resoluciones electorales.

Posteriormente, los magistrados Flavio Galván Rivera y Pedro Esteban Penagos López, integrantes de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, comentaron sobre los mecanismos de integración de los órganos de justicia electorales, el derecho a la ratificación de los magistrados y los distintos medios de defensa que tienen a su alcance.

Los acuerdos y conclusiones de la mesa son los siguientes:

Sobre las garantías judiciales electorales:

1. Se hizo una petición a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que en la interpretación de la Constitución, asuma las directrices que la SCJN ha establecido, derivadas del artículo 116 constitucional, como necesarias para garantizar la independencia judicial, particularmente en lo que toca a la permanencia y ratificación, inamovilidad de los jueces electorales, el cumplimiento del periodo para el que fueron nombrados, la remuneración adecuada.
2. En ese sentido, se consolidaría la competencia electoral federal, como defensor de las garantías de independencia judicial.
3. Es necesario fortalecer la permanencia en el tiempo de los tribunales electorales locales, pues la materia es permanente.
4. Debe haber garantías de igual trato y remuneración de todos los tribunales electorales, los salarios deben ser dignos y no diferenciados del resto de la magistratura.

5. El derecho de reelección o ratificación, y de ahí su garantía de inamovilidad de los magistrados electorales locales, es la misma garantía constitucional que impera para el resto de la judicatura, y no existe razón para su distinción.

Sobre las atribuciones de la jurisdicción electoral:

1. En relación con la incorporación de otras materias a los tribunales electorales, se estimó que lo más adecuado es que la competencia especializada en la materia electoral se concrete a ella. La especialización es un principio rector que debiera estar incorporado a la norma fundamental también para los tribunales electorales locales.

Clausura

En razón del fatídico accidente sufrido por el titular de la Secretaría de Gobernación, licenciado Francisco Blake Mora, quien asistiría en representación del Presidente de la República Mexicana a la ceremonia de inauguración de esta VI Asamblea, del licenciado Felipe Zamora Castro, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de esa misma Secretaría y de las seis personas que los acompañaban, se acordó adelantar los trabajos de la mesas, cancelar la conferencia magistral que daría el Ministro José Ramón Cossío Díaz, y realizar así, la ceremonia de clausura el mismo 11 de noviembre, en lugar del día 12 de noviembre como inicialmente se tenía contemplado.

El Dr. Miguel Ángel Falcón Vega, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, dio lectura a las conclusiones de las diez mesas trabajo de la Asamblea y agradeció la asistencia a todos los participantes.

Habiéndose agotado los temas propuestos, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, Representante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Apartado I de la Asociación, clausuró oficialmente los trabajos de la SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, A. C. a las 20:00 horas del día de su inauguración.